

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
LEGIONELOSIS EN LOS CENTROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente: CONTR2025 573871

Nuestra Ref.: E25-001884

ÍNDICE:

1. Antecedentes	2
2. Objeto del Contrato	2
3. Justificación de la necesidad, insuficiencia de medios y eficiencia de la contratación.	4
4. Procedimiento de adjudicación	4
5. Plazo de la duración del contrato y de la ejecución de la prestación.....	5
6. Presupuesto base de licitación y valor estimado.	5
7. Criterios de selección: Clasificación, habilitación y solvencia técnica o profesional.	8
8. Garantías	9
9. Criterios de adjudicación.....	9
10. Ejecución del contrato.....	10
11. Condiciones especiales de ejecución del contrato	10
12. Responsable del contrato.....	10
Anexo I:	11



OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Antecedentes

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la AAIC) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de Cultura de la Junta de Andalucía.

La AAIC, para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con una serie de centros y sedes dotados de instalaciones de suministro de agua fría de consumo humano, suministro de agua caliente sanitaria, acumuladores de agua fría de consumo humano, de agua caliente sanitaria, de agua contra incendios y sistemas de riego por aspersión.

El Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, tiene como objeto la protección de la salud de la población a través de la prevención y control de la legionelosis mediante la adopción de medidas sanitarias en aquellas instalaciones que utilicen agua en las que la bacteria *legionella pneumophila* es capaz de proliferar, y diseminarse a través de aerosoles y la exposición de las personas a los mismos.

Las instalaciones referidas entran dentro del ámbito de aplicación de este real decreto, siendo responsabilidad del titular de la instalación el cumplimiento del mismo. A estos efectos, se publica el Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, especificando que se considera “titular” de la instalación a la persona física o jurídica, pública o privada que sea propietaria o explotadora de una instalación.

En la misma norma se modifica la redacción del art. 5.2, quedando así: «En el caso de que la instalación sea explotada por persona física o jurídica distinta de la propietaria de la instalación, esta persona explotadora será la responsable a efectos del cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones del presente real decreto, salvo que pueda acreditarse fehacientemente que dicha responsabilidad la tiene la persona propietaria.»

2. Objeto del Contrato.

El objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de prevención y control de la legionelosis mediante la adopción de las medidas higiénico-sanitarias establecidas en la norma, en aquellos

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



centros de la AAIC donde existan instalaciones incluidas en su ámbito de aplicación.

En virtud de lo expuesto, y no disponiendo la AAIC de los medios técnicos, humanos y materiales suficientes y precisos, se requiere contratar los servicios de mantenimiento a una empresa especializada y certificada en control de la legionelosis, que garantice el cumplimiento normativo y la no proliferación de la legionela, salvaguardando la salud de las personas trabajadoras y usuarias de las sedes y edificios de la AAIC en los que se encuentran estas instalaciones, relacionados a continuación:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
E.A. Teatro Romano de Cádiz	Calle Mesón, 11-13	Cádiz	Cádiz	11005	Andalucía Occidental
E.A. Columbarios	Calle General Ricardos, 5	Cádiz	Cádiz	11007	Andalucía Occidental
E.A. Factoría de Salazones	Calle Sacramento, 16	Cádiz	Cádiz	11001	Andalucía Occidental
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,2	El Puerto de Sta. Mª	Cádiz	11500	Andalucía Occidental
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	Cádiz	11369	Andalucía Occidental
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Plató. Centro Formación Escénica Andalucía (Sevilla)	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 9	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Instituto Andaluz del Flamenco	Calle Santa Teresa, 8	Sevilla	Sevilla	41004	Andalucía Occidental
Instituto de las Artes Escénicas y Música	Estadio de la Cartuja, P1.	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía, 10	Sevilla	Sevilla	41003	Andalucía Occidental
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Camino de Labradores s/n	La Rinconada	Sevilla	41300	Andalucía Occidental
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	41011	Andalucía Occidental
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	29013	Andalucía Oriental
Centro Andaluz Letras	Calle Álamos, 24	Málaga	Málaga	29012	Andalucía Oriental
E.A. Teatro Romano de Málaga	Calle Alcazabilla, S/N	Málaga	Málaga	29015	Andalucía Oriental
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	18009	Andalucía Oriental
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	Granada	18010	Andalucía Oriental
E.A. Puerta de Almería	Parque Nicolás Salmerón, 27	Almería	Almería	04002	Andalucía Oriental
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411	Santa Fe de Mondújar	Almería	04420	Andalucía Oriental
Centro Andaluz Fotografía - Almacén	P.I. San Rafael. Calle Urci 5	Huércal de Almería	Almería	04230	Andalucía Oriental

2.1 En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), teniendo en cuenta la tipología de los contratos establecida en el Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV), el contrato objeto del procedimiento de licitación se corresponde con:

CPV	Descripción
90733100-2	Servicios de control de la contaminación del agua

2.2 Debido a la distribución geográfica de los centros de trabajo donde se encuentran las instalaciones objeto de mantenimiento, en aplicación del apartado 3 del artículo 99 de la LCSP se ha realizado la división de la licitación en dos (2) lotes:

LOTE	Descripción
Lote 1	Prevención y control de la legionelosis en los centros de trabajo ubicados en Andalucía Occidental.
Lote 2	Prevención y control de la legionelosis en los centros de trabajo ubicados en Andalucía Oriental.

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El detalle de los centros de trabajo y equipos e instalaciones incluidos en cada lote viene reflejado en el Anexo I.

3. Justificación de la necesidad, insuficiencia de medios y eficiencia de la contratación.

3.1. El Real Decreto 487/2022, Capítulo II, art. 7, establece las actuaciones que debe implementar el titular de una instalación incluida en su ámbito de aplicación, para controlar y prevenir la proliferación de la legionela. Para ello obliga a la elaboración de un Plan de Prevención y Control de la Legionella (PPCL) o, alternativamente, de un Plan Sanitario frente a la Legionella (PSL), cuyo redactor debe ser un técnico con formación cualificación profesional SEA492_2 o equivalente y curso de legionella acreditado.

3.2. En aplicación de dichos planes, se desarrollarán actuaciones específicas por técnicos especializados, que incluirán, entre otras, un diagnóstico inicial y descripción de las instalaciones, programas de mantenimiento y revisión, programas de tratamiento, de muestreo y análisis del agua y de formación del personal. Además, se mantendrá un registro documental de todas estas actuaciones a disposición de la autoridad sanitaria. Los PPCL o, en su caso, PSL deberán ser revisados periódicamente y actualizados por técnicos competentes cuando proceda o la propia autoridad sanitaria lo requiera.

3.3. En virtud de lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la dirección de la Unidad de Recursos Humanos emite informe en el que pone de manifiesto la insuficiencia de medios para prestar el servicio objeto de contratación, así como la imposibilidad de la contratación laboral del personal requerido para la prestación del servicio.

4. Procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta las características del servicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la LCSP, se propone licitar:

4.1. Tipo contrato: Servicios.

4.2. Procedimiento: Abierto simplificado.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

5. Plazo de la duración del contrato y de la ejecución de la prestación.

5.1. Fecha inicio contrato: La fecha prevista de inicio de ejecución es el 26 de octubre de 2025, una vez firmado el contrato.

5.2. Duración del contrato: Un (1) año.

5.3. Prórroga: Se establece la posibilidad de prórroga de una anualidad adicional. La prórroga será acordada por el órgano de contratación y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 29 de la LCSP, será obligatoria para el adjudicatario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización de plazo de duración del contrato.

6. Presupuesto base de licitación y valor estimado.

6.1. Presupuesto base de licitación: El importe máximo de licitación, IVA incluido, teniendo en cuenta los dos lotes asciende a:

Lote	Zona geográfica	Importe (€) IVA Excl.	IVA	Importe (€) IVA Incl.
1	Andalucía occidental	12.200,00	2.562,00	14.762,00
2	Andalucía occidental	7.400,00	1.554,00	8.954,00
Total general		19.600,00	4.116,00	23.716,00

La cuantía anterior se ha determinado atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Se ha tenido en cuenta el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, que regula las actuaciones a llevar a cabo por el responsable de una instalación dentro su ámbito de aplicación, englobadas dentro del tipo de plan de control que proceda o se seleccione en su caso (PPCL o PSL).

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Se han estimado los tiempos de dedicación a la elaboración de los planes para cada centro de la AAIC, a las visitas para toma de muestras, de análisis en laboratorio, para operaciones de tratamiento de agua, de limpieza y desinfección de depósitos y acumuladores, para la elaboración de informes y demás gestión documental y para las posibles actuaciones correctoras en caso de detección positiva, conforme a lo descrito en los Anexos IV, V, VI, VII, VIII y XIX del mencionado real decreto. Para esta estimación se han tenido en cuenta, además, los datos históricos de las actuaciones de prevención y control de las legionelosis realizadas para la AAIC por las diversas entidades contratadas en el periodo entre 2021 hasta la actualidad.
- En lo que respecta a la mano de obra se ha considerado la participación de un responsable técnico y de personal de campo, que deberá estar en posesión de la cualificación profesional relativa al mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización (SEA492_2), recogida en el Real Decreto 1223/2010, de 1 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente o un certificado de profesionalidad que acredite las unidades de competencia correspondientes a la formación establecida en dicha cualificación.
- Ratios sectoriales de sociedades no financieras, publicados por la Central de Balances del Banco de España para el año 2023:

Sector de actividad:	CNAE 8129 - Otras actividades de limpieza
Tamaño cifra neta de negocio:	Entre 2 y 10 millones de euros.

Dicha Central de Balances pone a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos con un conjunto de 29 ratios sectoriales, donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que ésta se encuadra. Entre los datos que difunde, en esos 29 ratios significativos, se encuentran algunos que son de extrema utilidad para determinar los costes directos e indirectos de los bienes a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto («beneficio de explotación» o el llamado «beneficio industrial» por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Como el ámbito de análisis son las empresas pertenecientes a un solo CNAE, podemos considerar que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta, por una cuestión puramente práctica, es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana (el valor intermedio de la serie de observaciones de la encuesta o valor central de los datos ordenados) coinciden en el mismo punto de la distribución, dejando el 50% de los sucesos observados a cada lado. Por tanto, tomamos como punto del cuartil Q2 el valor donde se encuentra la media de toda la serie y, aunque realmente no fuera así porque tuviera

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



una asimetría, la media aritmética no obstante estaría bastante cercana al Q2.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones presentamos a continuación el detalle de los distintos costes y beneficio integrados en el presupuesto base de licitación:

Concepto	%	Importe (€)
Costes directos:	76,71%	15.035,14
Mano de obra	61,35%	9.224,44
Otros	38,65%	5.810,69
Costes indirectos y gastos generales	18,52%	3.629,94
Beneficio Industrial	4,77%	934,92
Base Imponible		19.600,00
IVA	21%	4.116,00
Total		23.716,00

6.2. Valor estimado: Teniendo en cuenta la posibilidad de prorrogar el contrato un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2.a) de la LCSP y los datos anteriores, el importe asciende:

Lote	Zona geográfica	Contrato	Importe (€)IVA excl.
1	Andalucía occidental	Inicial	12.200,00
		Prórroga	12.200,00
		Total L1	24.400,00
2	Andalucía oriental	Inicial	7.400,00
		Prórroga	7.400,00
		Total L2	14.800,00
Total general			39.200,00

6.3. Distribución temporal:

Lote	Zona geográfica	Anualidad	Importe (€) IVA incl.
1	Andalucía occidental	2025	2.460,33
		2026	12.301,67
		Total L1	14.762,00
2	Andalucía oriental	2025	1.492,33
		2026	7.461,67
		Total L2	8.954,00
Total general			23.716,00

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.4. La aplicación presupuestaria a la que se imputará el gasto es:

Aplicación presupuestaria	Año efec. Caja
1951010000 G/45E/22700/00 01	2025
	2026

7. Criterios de selección: Clasificación, habilitación y solvencia técnica o profesional.

7.1. No se requiere clasificación, de conformidad con la letra b) del apartado 1 del artículo 77 de la LCSP.

7.2. El Licitador deberá acreditar disponer de habilitación empresarial o profesional para ejercer la actividad de prevención y control de la legionelosis en Andalucía, ante la Consejería competente en materia de salud pública, mediante el número de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (ROESBA).

7.2. En el caso de empresas que no tienen sede o instalaciones en Andalucía, deberán estar inscritas en el Censo de Servicios Biocidas Reconocidos, que también depende de la Dirección General de Salud Pública.

7.3. Solvencia técnica y profesional, de conformidad con el art.90 de la LCSP

Relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

7.4. Solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez y media el valor estimado de cada uno de los lotes.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 87.1.a) LCSP.

8. Garantías

Dadas las características del contrato, y según lo dispuesto en los artículos 106 y 159 de la LCSP, no será necesaria la constitución de garantía provisional.

Conforme al artículo 107 de la LCSP, será necesario establecer una garantía definitiva de un 5 por 100 del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se constituirá en cualquiera de las formas legalmente previstas en el artículo 108 de la LCSP.

9. Criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta el servicio demandado y la homogeneización en la prestación de éste se establece que el precio es un indicador fiable para valorar la mejor relación calidad-precio.

9.1. Proposición económica se valorará con un máximo de 100 puntos según la fórmula que se detalla a continuación: la máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

9.2. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$X = \frac{Max * (PL - Of)}{PL - OMB}$	
PL:	Presupuesto de Licitación (en euros)
Max:	Puntuación máxima de la proposición económica
OMB:	Oferta Más Baja (en euros)
Of:	Oferta económica de la empresa (en euros)

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10. Ejecución del contrato.

Se contempla la posibilidad de subcontratación laboratorio acreditado según la norma UNE 17025:2017 para los análisis de muestras.

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato

- 11.1 Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo conforme a la normativa vigente y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.
- 11.2 De acuerdo con el art. 202 de la LCSP, se prevé como condición especial de carácter ambiental la obligación de retirar, gestionar y tratar adecuadamente los residuos generados por los tratamientos de las instalaciones objeto del contrato, con especial precaución en las desinfecciones con elementos biocidas y clorados y sus envases.

12. Responsable del contrato.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la Unidad responsable del contrato es la Unidad Económica y de Administración, proponiéndose la designación de Oscar Mauricio Ruiz Garriga como persona responsable del contrato, o en quien delegue el Director Económico y de Administración.

Proponente:

Fdo.: Oscar Mauricio Ruiz Garriga

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

Lote 1. Equipos e instalaciones de los centros ubicados en Andalucía Occidental.

Listado de centros de Trabajo:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
E.A. Teatro Romano de Cádiz	Calle Mesón, 11-13	Cádiz	Cádiz	11005	Andalucía Occidental
E.A. Columbarios	Calle General Ricardos, 5	Cádiz	Cádiz	11007	Andalucía Occidental
E.A. Factoría de Salazones	Calle Sacramento, 16	Cádiz	Cádiz	11001	Andalucía Occidental
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,2	El Puerto de Sta. Mª	Cádiz	11500	Andalucía Occidental
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	Cádiz	11369	Andalucía Occidental
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Plató. Centro Formación Escénica Andalucía (Sevilla)	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 9	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Instituto Andaluz del Flamenco	Calle Santa Teresa, 8	Sevilla	Sevilla	41004	Andalucía Occidental
Instituto de las Artes Escénicas y Música	Estadio de la Cartuja, P1.	Sevilla	Sevilla	41092	Andalucía Occidental
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía, 10	Sevilla	Sevilla	41003	Andalucía Occidental
Centro Logístico del Patrimonio Cultural	Camino de Labradores s/n	La Rinconada	Sevilla	41300	Andalucía Occidental
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	41011	Andalucía Occidental

Listado de equipos e instalaciones:

Sede	Dirección	Población	Provincia	Circuito/instalación	Ud.	Datos instalación
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Aljibes de a.f.c.h.	1	Volumen del aljibe: 1.000L
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	10	
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Termos de a.c.s.	2	1 de 100L y 1 de 20L
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	9	
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Aljibe contraincendios	1	Volumen del aljibe: 87 m³
Sede Central AAIC	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 13	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.i.	6	Bocas de Incendio Equipadas
Plató. Centro Formación Escénica Andalucía (Sevilla)	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 9	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	3	
Plató. Centro Formación Escénica Andalucía (Sevilla)	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 9	Sevilla	Sevilla	Termos a.c.s.	2	Volumen de los termos 200L
Plató. Centro Formación Escénica Andalucía (Sevilla)	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 9	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	12	
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	17	
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	19	
Centro Creación Coreográfica Andalucía	Ed. Estadio Cartuja, Puerta 1 (Sótano)	Sevilla	Sevilla	Depósito acumulador	1	1500L con circuito de retorno. Sistema generador mediante bomba de calor.
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	19	

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sede	Dirección	Población	Provincia	Circuito/instalación	Ud.	Datos instalación
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	Termos de a.c.s.	17	Volumen de los termos: entre 50 y 200L
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	80	
Teatro Central	Calle José Gálvez, 6	Sevilla	Sevilla	Sistema de riego por aspersión	30	Metros lineales de instalación: 500m
Instituto Andaluz del Flamenco	Calle Santa Teresa, 8	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	6	
Instituto de las Artes Escénicas y Música	Estadio de la Cartuja, P1.	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	2	
Instituto de las Artes Escénicas y Música	Estadio de la Cartuja, P1.	Sevilla	Sevilla	Termos de a.c.s.	1	Volumen del termo 100L
Instituto de las Artes Escénicas y Música	Estadio de la Cartuja, P1.	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	6	
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía, 10	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	5	
Centro Investigación y Recursos Artes Escénicas	Calle Santa Lucía, 10	Sevilla	Sevilla	Aljibe contra incendios	1	
CENTRO LOGÍSTICO	Camino de Labradores s/n	La Rincónada	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	12	
CENTRO LOGÍSTICO	Camino de Labradores s/n	La Rincónada	Sevilla	Termos de a.c.s.	1	Volumen del termo 100L
CENTRO LOGÍSTICO	Camino de Labradores s/n	La Rincónada	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	6	
CENTRO LOGÍSTICO	Camino de Labradores s/n	La Rincónada	Sevilla	Aljibe contra incendios	1	Volumen del aljibe: 12 m3
E.A. Teatro Romano de Cádiz	Calle Mesón, 11-13	Cádiz	Cádiz	Puntos terminales a.f.c.h.	4	
E.A. Columbarios	Calle General Ricardos, 5	Cádiz	Cádiz	Puntos terminales a.f.c.h.	2	
E.A. Factoría de Salazones	Calle Sacramento, 16	Cádiz	Cádiz	Puntos terminales a.f.c.h.	2	
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,2	El Puerto de Sta. Mª	Cádiz	Puntos terminales a.f.c.h.	48	
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,3	El Puerto de Sta. Mª	Cádiz	Termos de a.c.s.	1	Volumen del termo 100L
E.A. Castillo Doña Blanca	Carretera El Portal, Km.3,4	El Puerto de Sta. Mª	Cádiz	Puntos terminales a.c.s.	6	
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	Cádiz	Puntos terminales a.f.c.h.	28	
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	Cádiz	Termos de a.c.s.	2	
E.A. Carteia	Avda. del Puerto, s/n. Guadarranque	San Roque	Cádiz	Puntos terminales a.c.s.	4	
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.f.c.h.	2	



Sede	Dirección	Población	Provincia	Circuito/instalación	Ud.	Datos instalación
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	Termos de a.c.s.	1	
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	Puntos terminales a.c.s.	2	
Almacén General	Ctra. Esclusa, 15. Polígono ZAL, mod. 2.4.5	Sevilla	Sevilla	Rociadores contra incendios	236	

Lote 2. Equipos e instalaciones de los centros ubicados en Andalucía Oriental.

Listado de centros de trabajo:

Centro Descripción	Dirección	Población	Provincia	Cód. Postal	Zona
E.A. Puerta de Almería	Parque Nicolás Salmerón, 27	Almería	Almería	04002	Andalucía Oriental
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411	Santa Fe de Mondújar	Almería	04420	Andalucía Oriental
Centro Andaluz Fotografía - Almacén	P.I. San Rafael. Calle Urci 5	Huércal de Almería	Almería	04230	Andalucía Oriental
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	18009	Andalucía Oriental
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	Granada	18010	Andalucía Oriental
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	29013	Andalucía Oriental
Centro Andaluz Letras	Calle Álamos, 24	Málaga	Málaga	29012	Andalucía Oriental
E.A. Teatro Romano de Málaga	Calle Alcazabilla, S/N	Málaga	Málaga	29015	Andalucía Oriental

Listado de equipos e instalaciones:

Sede	Dirección	Población	Provincia	Circuito/instalación	Ud.	Datos instalación
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	Aljibes de agua	1	Volumen del aljibe: 2.000 L
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	Puntos terminales a.f.c.h.	12	
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	Termos de a.c.s.	3	
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	Puntos terminales a.c.s.	9	
Teatro Cánovas	Plaza de El Ejido, 5	Málaga	Málaga	Aljibe contraincendios	1	Volumen del aljibe: 12 m3
Centro Andaluz Letras	Calle Álamos, 24	Málaga	Málaga	Puntos terminales a.f.c.h.	6	
E.A. Teatro Romano de Málaga	Calle Alcazabilla, S/N	Málaga	Málaga	Puntos terminales a.f.c.h.	3	
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	Puntos terminales a.f.c.h.	2	
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	Termos de a.c.s.	3	2 de 100L y 1 de 300L
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	Puntos terminales a.c.s.	23	
Teatro Alhambra	Calle Molinos, 56	Granada	Granada	Aljibe contraincendios	4	4 ALJIBES DE 3.000L sumando 12.000L

OSCAR MAURICIO RUIZ GARRIGA		11/09/2025 14:38:31	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw0Y7qNsp5yz4g9K2c514814cTG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sede	Dirección	Población	Provincia	Circuito/instalación	Ud.	Datos instalación
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	Granada	Puntos terminales a.f.c.h.	33	
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	Granada	Termos de a.c.s.	1	
Centro Formación Escénica Andalucía (Granada)	Ed. Rey Chico, Paseo de los Tristes, S/N	Granada	Granada	Puntos terminales a.c.s.	9	
E.A. Puerta de Almería	Parque Nicolás Salmerón, 27	Almería	Almería	Puntos terminales a.f.c.h.	3	
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411	Santa Fe de Mondújar	Almería	Aljibes de agua	1	Volumen del aljibe: 1000 L
E.A. Los Millares	Carretera Venta Los Millares, AL-3411	Santa Fe de Mondújar	Almería	Puntos terminales a.f.c.h.	3	
Centro Andaluz Fotografía - Almacén	P.I. San Rafael. Calle Urci 5	Huércal de Almería	Almería	Puntos terminales a.f.c.h.	1	
Centro Andaluz Fotografía - Almacén	P.I. San Rafael. Calle Urci 5	Huércal de Almería	Almería	Termos de a.c.s.	1	
Centro Andaluz Fotografía - Almacén	P.I. San Rafael. Calle Urci 5	Huércal de Almería	Almería	Puntos terminales a.c.s.	2	